

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E 1.2

- I. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- I.1. **R.E.C. (REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES) O R.F.C. (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).** DEBERÁ ANOTAR SU REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA O LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONA MORAL.
- II. **CONCEPTO.** ANOTAR LAS EROGACIONES MENSUALES PAGADAS POR NÓMINA ASÍ COMO LAS PAGADAS FUERA DE NÓMINA YA SEA EN DINERO O ESPECIE POR CONCEPTO DE EROGACIONES EFECTUADAS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO QUE FORMARON PARTE DE LA BASE GRAVABLE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y SU REGLAMENTO Y LEY ESTATAL DE HACIENDA.

EL IMPORTE TOTAL DE LAS REMUNERACIONES CONSIDERADAS PARA ESTE ANEXO DEBERÁ DE COINCIDIR CON EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES GRAVADAS RELACIONADAS EN EL ANEXO 1.1.
- III. **SUMA MENSUAL.** DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES REALIZADAS DE MANERA MENSUAL.
- IV. **BASE GRAVABLE BIMESTRAL.** DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES REALIZADAS DE MANERA BIMESTRAL, (ENERO-FEBRERO; MARZO-ABRIL; MAYO-JUNIO; JULIO-AGOSTO; SEPTIEMBRE-OCTUBRE; NOVIEMBRE-DICIEMBRE).
- V. **IMPUESTO DETERMINADO.** DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DETERMINADO SEGÚN DICTAMEN DE MANERA BIMESTRAL.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."